

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067359 PROYECTO DE
EDUCACIÓN A CUENTA CORRIENTE
66067065 EDUCACION SISTEMA.

DECRETO N° **151**

TEMUCO, 20 FEB 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.

3. El decreto de pago N° 2673 del 22 de diciembre de 2022, que paga a Adq. Y instalación de muebles

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por error de tipeo se realizó el pago al proveedor con imputación a la cuenta corriente N°66067065, Educación Sistema, debiendo haberse realizado en contra de la cuenta corriente N°66067359 Proyecto Educación.

2. Que, es necesario transferir los recursos desde la cuenta corriente N° 66067359 Proyectos Educación a la cuenta corriente N° 66067065 Educación Sistema.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 8.000.0000 (ocho millones de pesos) desde la cuenta corriente N°66067359, Proyectos Educación, a la cuenta corriente N° 66067065, Educación Sistema, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JAI ME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HSH/ERE/mcc

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Adm. y Finanzas Daem

IDDOC: 2644178

